

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á      Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
n e o h e l g      T +34 927 626414  
a d e a l v e      general@fundacionhelgadealvear.es  
a r c á c e r e s      www.fundacionhelgadealvear.es

## ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.

Siendo las diez horas y diez minutos comienza en la sede de la Fundación la sesión de la Comisión de Valoración del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

### Presentes:

Presidente del Tribunal: D. José María Viñuela Díaz

Secretaria del Tribunal: D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Vázquez

Vocales:

Dña. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear

D. Antonio Jiménez Mostazo, Asesor Jurídico de la Diputación Provincial de Cáceres

Asesora especialista:

Dña. Lidia Casares Lázaro, Técnica Superior en Arte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Preside la reunión, D. José María Viñuela Díaz, y ejerce las funciones de secretaria, con voz, pero sin voto, Dña. Ángela Sánchez Vázquez.

El orden del día de la reunión es el que sigue:

1. Recepción y examen de las alegaciones presentadas, dentro de los cinco días hábiles de la publicación de la relación definitiva de admitidos / excluidos y de la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso.
2. Elaboración de la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.
3. Ruego y preguntas.

Dentro del punto primero del orden del día, se realiza el examen de las alegaciones presentadas resultando lo siguiente:

m u s e o d e  
 a r t e c o n  
 t e m p o r á  
 n e o h e l g  
 a d e a l v e  
 a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres (España)  
 T +34 927 626414  
 general@fundacionhelgadealvear.es  
 www.fundacionhelgadealvear.es

Nº registro	Apellidos y nombre	Alegación
202010/COM	Vera Bustamante, India	<p>Responde a la solicitud para completar la experiencia profesional indicada en su currículum, completando la información relativa a 7 meses de contratación en La Libélula y 11 meses de contratación en Como lo oyes. La Comisión considera estos méritos como "Otra experiencia relacionada" que suman 1,90 puntos que se unen a los 0,25 que ya le habían sido valorados por "Conferencia" y que suman 2,15 puntos en Experiencia. Los restantes documentos aportados o se refieren a fechas no computables o aportan nueva documentación que ya no puede ser valorada por no haber sido presentada en la solicitud. La puntuación total que se le atribuye es de 7,15 puntos.</p>
202015/COM	Romero Higes, Manuel	<p>Solicita una revisión de la declaración de méritos por considerar que la valoración de los méritos es inferior a lo que correspondería según los méritos presentados. La Comisión de Valoración, tras revisar los méritos y cotejar con vida laboral y documentación aportada acuerda:</p> <p>Experiencia laboral</p> <p>Mérito 1: Puntuar los 116 meses como "Otra experiencia relacionada": 11,6 puntos.</p> <p>Mérito 2: Puntuar los 12 meses como "Puesto similar": 2,4 puntos</p> <p>Mérito 3: Puntuar los 5 meses como "Otra experiencia relacionada": 0,5</p> <p>Total: Considerar la puntuación máxima permitida en las bases de "Otra experiencia" de los méritos 1 y 3 con: 10 puntos, que sumados a los 2,40 conforman un Total de 12,40 puntos.</p> <p>Programación y producción de proyectos:</p> <p>Cada uno de los méritos constituyen proyectos a calificar como unidades y no como contratos temporales, puntuando 0,25 cada uno. Total: 1,25</p> <p>Cursos impartidos:</p> <p>Puntuación máxima a contabilizar. 10 puntos</p> <p>Publicaciones:</p> <p>Se consideran las tres obras (3ª, 4ª y 5ª en el listado) que presenta</p>

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealvear.es  
www.fundacionhelgadealvear.es

		<p>como autor único relacionadas con el área de trabajo: 4,5 puntos</p> <p>Los 3 artículos de autoría única (La publicidad de principios...): 1,5 puntos</p> <p>Obteniendo una puntuación total en Experiencia profesional de 29,65. Esta sumada a los 14,75 puntos de Formación darían un total de 44,40 puntos. Siendo en este sentido corregida su puntuación.</p>
202025/COM	Paniagua Martín, M <sup>a</sup> Victoria	<p>Presenta alegación por considerar que no se le ha puntuado correctamente. Sin embargo, una vez revisada la documentación, esta Comisión considera que no siendo valorable el Grado en publicidad y RRPP por ser la titulación requerida (no adicional), no constando en la documentación entregada con la solicitud el número de horas de cada curso (requisito para baremar los méritos según se indica en las bases) y no siendo posible en esta fase presentar documentos adicionales y no habiendo finalizado el máster, según explica en la carta de motivación que adjunta, que no cabe modificar la puntuación obtenida en Formación. Por otro lado, la Comisión considera convenientemente puntuados, según las bases, los méritos relativos a la experiencia. No procede, por tanto, alterar la puntuación atribuida.</p>
202024/COM	Hernández Mancha, M <sup>a</sup> Carmen	<p>Presenta alegación por considerar que no se le ha puntuado correctamente la experiencia profesional. Revisada la puntuación, la Comisión advierte un error derivado de la no baremación de los 4 meses como redactora de la Ruina Gráfica, a puntuar con 0,40 puntos. Sin embargo, considera que la solicitud presentada no se ajusta a los criterios definidos, pues considera la experiencia profesional que presenta como "Puesto similar", cuando a juicio de esta Comisión responden a los criterios definidos en el procedimiento como "Otra experiencia relacionada". Resulta así ser correcta la puntuación atribuida en experiencia de 10,50, que sumados a los 0,40, resultarían en 10,90 puntos, que sumados a los 5,25 obtenidos en Formación, sumarían un total de 16,15 puntos, siendo en este sentido corregida su baremación.</p>

Dentro del punto tercero del orden del día, la comisión de valoración realiza la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso que es la siguiente:

Nº registro	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Formación	Experiencia Profesional	Total
202015/COM	Romero Higes Manuel	*8****37*	14,75	29,65	44,40

m u s e o d e  
 a r t e c o n  
 t e m p o r á  
 n e o h e l g  
 a d e a l v e  
 a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
 T +34 927 626414  
 general@fundacionhelgadealvear.es  
 www.fundacionhelgadealvear.es

202018/COM	Díaz Bernardo Juan	*8****10*	7,90	31,00	38,90
202008/COM	Paolini Letamendía Clara	*0****88*	3,90	27,80	31,70
202020/COM	Hurtado Muñoz Montaña	*0****86*	2,90	20,75	23,65
202013/COM	Fernández Campón Miguel	*8****29*	11,10	11,25	22,35
202029/COM	Santos Blanco Ana María	*8****64*	11,30	8,80	20,10
202001/COM	Caballero Calderón Elena María	*9****55*	5,90	11,40	17,30
202024/COM	Hernández Mancha María del Carmen	*8****64*	5,25	10,90	16,15
202009/COM	Torreño Vela Laura	*8****55*	10,50	4,90	15,40
202028/COM	Monroy Jiménez Juan Carlos	*3****33*	7,85	6,40	14,25
202027/COM	Parras Dalía Nuria	*9****89*	1,85	11,80	13,65
202012/COM	León Navarro Javier	*8****25*	4,95	6,60	11,55
202017/COM	Torres García-Ortega Guadalupe	*8****27*	5,00	3,75	8,75
202016/COM	Pajares Moreno Alba	*6****19*	2,10	5,90	8,00
202010/COM	Vera Bustamante India	*4****92*	5,00	2,15	7,15
202023/COM	Duque Elena Olga	*9****02*	4,50	2,30	6,80
202025/COM	Paniagua Martín María Victoria	*7****80*	0,00	4,45	4,45
202026/COM	Cortina Luengo Jana	*3****26*	1,60	2,30	3,90
202004/COM	Real Bautista Diego	*6****93*	2,00	1,10	3,10
202003/COM	Gil Izquierdo Miguel	*6****89*	2,10	0,70	2,80
202006/COM	Arroyo Plasencia Beatriz	*6****14*	2,40	0,00	2,40
202021/COM	Solís Jara Jorge	*6****95*	2,35	0,00	2,35
202022/COM	Alonso Martín Félix Alberto	*0****55*	2,10	0,00	2,10
202005/COM	Ruiz Pérez Claudio	*5****77*	2,00	0,00	2,00
202002/COM	Rodríguez Iglesias Francisco Javier	*6****11*	0,00	0,00	0,00
202014/COM	Cabañas Perales José	*6****30*	0,00	0,00	0,00
202019/COM	Julián Preciado Paula	*6****32*	0,00	0,00	0,00

Dentro de los ruegos y preguntas, la comisión de valoración acuerda realizar la publicación de la valoración definitiva de la fase de concurso de méritos y realizar el llamamiento único a los 5 candidatos con mayor puntuación comunicándole la fecha y hora de la fase de entrevista.

Siendo las 14:00 horas se da por concluida la sesión de la Comisión de Valoración de la contratación temporal de Técnico Superior de Comunicación y Marketing, para la Fundación Helga de Alvear, de la cual, como Secretaria de la misma, levanto acta con el visto bueno del Presidente del Tribunal.

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealvear.es  
www.fundacionhelgadealvear.es

VºBº

Fdo.: José María Viñuela  
Presidente del Tribunal

Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez  
Secretario del Tribunal